

1926

SS-F
Z-7-1



EL REINO DE DIOS EN NOSOTROS.

CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. Y RVDMO. SR.

Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara

OBISPO DE OSMA

Dirige al clero y fieles de su diócesis

en la Cuaresma de 1926.

BURGO DE OSMA

Imprenta y Librería de Jiménez.

1926.

+

BIBLIOTECA PUBLICA
DE SORIA

R. 48922
T. _____



EL REINO DE DIOS EN NOSOTROS.

CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. Y RVDMO. SR.

Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara

OBISPO DE OSMA

Dirige al clero y fieles de su diócesis

en la Cuaresma de 1926.

BURGO DE OSMA

—
Imprenta y Librería de Jiménez.

—
1926.

SUMARIO

I. OBJETO DE ESTA CARTA.

II. EL REINO DE DIOS: SUS ACEPTACIONES:

EL UNIVERSO, LA REVELACIÓN, EL CIELO, LA IGLESIA, EL ALMA EN GRACIA.

III. EL REINO DE DIOS ES LA IGLESIA.

IV. EL REINO DE DIOS EN NOSOTROS: SUS CARACTERES.

A) EL REINO DE DIOS NO ES COMIDA NI BEBIDA.

Recto uso de las criaturas.

Caducidad de lo terreno.

B) EL REINO DE DIOS ES JUSTICIA.

Justicia, cúmulo de todas las virtudes.

Justicia, virtud cardinal.

Para con Dios.

Para con el prójimo.

a) *Injusticia en los pensamientos.*

Por defecto de autoridad.

Por defecto de pruebas.

Por defecto de rectitud.

b) *Injusticia en las palabras.*

Por contumelia.

Por detracción.

Por susurración.

Obligación de restituir la fama.

c) *Injusticia en las obras.*

Por afán de lucro y de placeres.

C) EL REINO DE DIOS ES PAZ.

D) EL REINO DE DIOS ES GOZO EN EL ESPÍRITU SANTO.

V. VENGA A NOS EL TU REINO.

De la gloria.

De la Iglesia.

De la gracia.

VI. CONCLUSION.

Conozcamos a Jesucristo nuestro Rey.

Obedezcámosle.

Sigámosle.





EL REINO DE DIOS EN NOSOTROS

CARTA PASTORAL



Nós el Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara,

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Osma, señor de las Villas de El Burgo, Ucero y las dos Quintanas Rubias, etc.

Al venerable e Ilmo. Presidente y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral; al venerable Abad y Cabildo de la Insigne Iglesia Colegial de Soria; a los Principales y demás Clero parroquial y benefical; a los Superiores, Catedráticos y alumnos de Nuestro Seminario; a las Comunidades Religiosas, y a todos los fieles del Obispado.

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Non est enim regnum Dei esca et potus: sed justitia, et pax, et gaudium in Spiritu Sancto.

Que no consiste el Reino de Dios en el comer, ni en el beber; sino en la justicia, en la paz y en el gozo del Espíritu Santo.

ROM. XIV, 17.

I. OBJETO DE ESTA CARTA.

Venerables Hermanos y amados Hijos.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, en su hermosa Encíclica de once de Diciembre último, ha proclamado solemnemente la Realeza de Jesucristo nuestro Bien, instituyendo en su honor una nueva Fiesta litúr-

gica, que habrá de celebrarse todos los años el domingo último de Octubre.

Oportunísimo siempre el Papa en todas sus decisiones lo ha sido de una manera singular al inculcar la Soberanía de Nuestro Divino Redentor sobre toda humana criatura, presente, pasada o futura; individual o colectiva; fiel y creyente o rebelde e impía; unida a su santa Iglesia o de su maternal regazo separada o extraña. De todo hombre, aun de los paganos; de todos los pueblos y naciones, aun de los que le desconocen, o le persiguen y ultrajan, es Rey por naturaleza, Cristo Jesús. Nosotros, V. H. y A. H., tenemos a gala y a satisfacción el reconocernos sus vasallos. Pero es necesario que averigüemos si cumplimos fielmente nuestros deberes para con nuestro celestial Monarca. Y a ello va enderezada esta Carta Pastoral, a examinar en qué consiste el Reino de Dios en nosotros, para que nos esmeremos en ser leales súbditos del Rey de los siglos inmortal e invisible, a quien se debe todo honor y gloria. (1)

II.—EL REINO DE DIOS: SUS ACEPCIONES.

Varias son, V. H. y A. H., las acepciones en que esta palabra, *reino de Dios*, se toma en las Sagradas Escrituras. Unas veces significa el señorío que Dios tiene sobre todas las criaturas. «Tu reino, cantaba David, reino es que se extiende a todos los siglos; y tu imperio a todas las generaciones» (2). El universo es obra de Dios, y a Él por necesidad está sometido; y no sólo a Dios Padre, sino también al Hijo, en cuanto Dios y en cuanto Hombre, como explica el apóstol San Pablo (3). Otras veces se entiende por ese nombre la revelación divina, como cuando Cristo decía a los judíos: «Os será quitado a vosotros el reino de Dios, y se dará

(1) 1 Tim., I, 17.

(2) Salmo CXLIV, 13.

(3) Hebr., I, 8.

a gentes que rindan frutos de buenas obras». (1) Más frecuentemente significa la patria celestial o reino de los cielos. «Señor, acuérdate de mí cuando hayas llegado a tu reino», decía el buen ladrón a Jesús crucificado; y el Señor le respondió: «Hoy estarás conmigo en el paraíso.» (2) Así también el día del juicio habrá de decir a los buenos: «Venid, benditos de mi Padre, a tomar posesión del reino, que os está preparado desde el principio del mundo.» (3) «Los justos, decía el Salvador en otra ocasión, resplandecerán como el sol en el reino de su Padre (4)».

Pero hay dos acepciones en cuya exposición debemos detenernos. Reino de los cielos y Reino de Dios, dice San Gregorio, (5) se llama frecuentemente en el Evangelio a la Iglesia militante, y así dijo el Salvador: «Enviará el Hijo del hombre a sus ángeles, y quitarán de su reino a todos los escandalosos, y a cuantos obran la maldad,» (6) pues en el cielo no puede haber malos; en la Iglesia, es decir, en el Reino de Dios en la tierra, es donde crecen juntamente el trigo, que son los buenos, y la cizaña, o sean los malvados. Así pues, dice San Agustín, (7) la Iglesia es ahora Reino de Cristo y Reino de los cielos; pero de distinta manera que lo será después, cuando triunfe totalmente en la gloria. Ahora, aunque en su seno crezca la cizaña, reina en ella Cristo, y con él, añade el Santo Doctor, reinan también sus santos, es decir, aquellos en quienes se cumplen las palabras de San Pablo: «Si habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas que son de arriba, saboreaos en las cosas del cielo, no en las de la tierra». (8) Reinan,

(1) Mat., XXI, 43.

(2) Luc., XXIII, 42, 43.

(3) Mat., XXV, 34.

(4) Mat., XIII, 43.

(5) Mor., XIX, 28; In Evang. Hom. XII y XXXII.

(6) Mat., XIII, 41.

(7) De Civ. Dei, XX: 9.

(8) Col., III, 1 y 2.

pues, con Él, los que de tal manera están en su reino, que ellos, a su vez, son Reino de Dios. Luego, según San Agustín, hay otra acepción de esta palabra, y en su explicación habemos de insistir, por ser lo más práctico y adecuado a Nuestro intento: el Reino de Dios, son las almas justas, aquellas en las que Cristo reina por su gracia.

III.—EL REINO DE DIOS ES LA IGLESIA.

Si recordamos los anhelos del pueblo judío ante el advenimiento del Mesías, todos se cifraban en la expectación del Reino de Dios. Los profetas habían anunciado la venida del gran Rey; y al revelar el Arcángel a Nuestra Señora el misterio de la Encarnación, le dijo: «Sábete que has de concebir en tu seno, y parirás un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo, al cual el Señor Dios dará el trono de su padre David, y reinará en la casa de Jacob eternamente, y su reino no tendrá fin.» (1) Jesucristo es, pues, el gran Monarca que viene a reinar eternamente sobre los hombres, a fundar en la tierra su reino: por eso su Precursor, Juan Bautista, predica diciendo: «Haced penitencia: porque está cerca el reino de los cielos,» (2) y el mismo Salvadór exclamó: «La Ley y los Profetas han durado hasta Juan; después acá ya el reino de Dios es anunciado claramente.» (3) Y en efecto, toda la predicación de Cristo Jesús tiene por objeto establecer el reino de Dios, explicarnos su origen, su naturaleza, sus propiedades, su desarrollo, su duración eterna. Para que mejor pudiéramos comprenderlo, empleó multitud de parábolas o imágenes simbólicas de la idea que nos quería sensibilizar, y las empieza diciendo: el Reino de Dios es

(1) Luc. I, 31 a 33.

(2) Mat. III, 2.

(3) Luc. XVI, 16.

semejante a la levadura que hace fermentar la masa, al grano de mostaza que se convierte en árbol sobre el cual reposan las aves del cielo, al tesoro escondido en un campo, a la red barredera echada en el mar y que recoge toda clase de peces, a un regio convite al que todos son invitados... Así nuestro divino Maestro, con las más diversas comparaciones y metáforas, ora llamándola campo donde crece el trigo y la cizaña, o viña a cuyo trabajo concurren los obreros en distintas horas del día, o perla escondida, o casa fuertemente custodiada, o ciudad puesta sobre una montaña, nos va enseñando lo que había de ser su Iglesia, esta sociedad visible, sobrenatural, perfecta, que dejó fundada sobre el Príncipe de los Apóstoles, San Pedro.

Los judíos esperaban la restauración de Israel a modo de un reino terreno. El Salvador les desengañó paladinamente, según nos lo refiere San Lucas: «Preguntado por los fariseos: ¿Cuándo vendrá el reino de Dios? les dió por respuesta: El reino de Dios no ha de venir con muestras de aparato; ni se dirá: Véle aquí o véle allí. Antes tened por cierto que ya el reino de Dios está en medio de vosotros» (1) En efecto: tenían a Cristo con sus discípulos: era la Iglesia naciente: el reino de Dios en la tierra.

IV. — EL REINO DE DIOS EN NOSOTROS: SUS CARACTERES.

Pero esta frase de Nuestro Divino Redentor: *Regnum Dei intra vos est*, además de significar que en medio de ellos tenían ya los judíos el Reino de Dios, porque entre ellos moraba Cristo fundando su Iglesia, tiene, según los Santos Padres y expositores sagrados, otro sentido para nosotros más transcendental e importante. El Reino de Dios, nos dice a cada uno Cristo Jesús, está dentro de vosotros; porque Cristo reina no en

(1) XVII, 20, 21,

trono corporal, sino en el alma espiritual de todo aquel a quien por su divina gracia rige y gobierna, inclinándole al cumplimiento de la divina voluntad y encaminándole al reino de los cielos. Y de este Reinado de Dios dentro de nosotros hablaba el apóstol San Pablo cuando decía: «No consiste el reino de Dios en el comer, ni en el beber; sino en la justicia, en la paz y en el gozo del Espíritu Santo.» (1) Palabras henchidas de doctrina, en cuya exposición debemos insistir.

A). El reino de Dios no es comida ni bebida.

Con estas palabras tan breves y precisas, quiso significar muchas cosas el glorioso Apóstol de las gentes.

Primeramente, puesto que en ese pasaje el Apóstol explica a los Romanos cómo han de evitar el escandalizar a sus prójimos, absteniéndose de ciertos manjares, si preciso fuera, aun cuando su uso en sí fuera lícito y permitido; pero proclama muy alto que la Religión cristiana, por la cual Dios reina en nuestros corazones, no consiste en cosas exteriores. «Dios es espíritu, dijo el Señor a la Samaritana, y los que le adoran, en espíritu y verdad deben adorarle.» (2) Hay algunos que se creen buenos porque practican ciertos actos exteriores de Religión, sin cuidarse de limpiar su alma de la lepra del pecado: contra ellos el penitente rey David decía al Señor: «Que si tú quisieras sacrificios, ciertamente te los ofreciera; mas tú no te complaces con solos holocaustos. El espíritu compungido es el sacrificio más grato para Dios.» (3) Otros por el contrario creen suficiente adorar a Dios en su interior, de la manera que a ellos se les antoja, sin cumplir los preceptos que deben regular el porte exterior de todo cristiano; y así

(1) Rom. XIV, 17

(2) Joan. IV, 24.

(3) Salmo L, 18, 19,

les veréis, especialmente en este santo tiempo de Cuaresma, infringir la ley del ayuno y abstinencia, como si Dios Nuestro Señor no tuviera en cuenta la clase de manjares que comemos.

Nó, V. H. y A. H. Ni lo uno, ni lo otro.

La comida y la bebida, el vestido, las riquezas, las cosas todas exteriores, de sí son indiferentes para nuestra salvación; son criaturas de Dios, y por lo tanto en sí mismas buenas. Lo que pertenece al reino de Dios es el uso que de las mismas hagamos. Cristo Jesús, como admirablemente enseña nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI en su reciente Encíclica, es Rey, no sólo de nuestras almas, sino también de las cosas temporales, en cuanto Dios y en cuanto Hombre. Y como Legislador Supremo Él, y como Legisladora Suprema, a su vez, la Iglesia, por los poderes universales que de su Fundador ha recibido, con todo derecho determinan lo que nosotros debemos y podemos hacer para el recto uso de las criaturas. De ahí ser pecado comer aquello y cuando la Iglesia nos lo prohíbe; de ahí también la obligación de asistir a la Santa Misa, de abstenernos de trabajar en días festivos. En una palabra; Cristo y la Iglesia mandan en todo cuanto se relaciona con nuestra salvación; y obligación estrechísima tenemos todos de obedecerles, sea referente al alma, sea referente al cuerpo y cosas exteriores, lo que de nosotros exijan. Así es, explica Santo Tomás, (1) cómo los manjares, y las demás cosas exteriores, en sí mismos no pertenecen al reino de Dios, pero sí en cuanto que de ellos usamos o de los mismos nos abstenemos. El reino de Dios está dentro de nosotros, cuando Cristo reina en nuestros corazones por su gracia. Entonces el alma no se cree buena por solas externas prácticas de Religión, ya que dentro de sí misma somete a Cristo sus afectos y albedrío; y además inquiere qué pide Cristo de ella en el trato con las criaturas, y lo guarda

(1) Comment. in Epist. ad Rom., cap. XIV, lect. II.

y cumple, ayudado de la divina gracia. «Los hijos de la Sabiduría, dice San Agustín saben muy bien que no está la justicia o la salud del alma en abstenerse, o en comer, sino en la ecuanimidad para tolerar la escasez, y en la templanza para no corromperse en medio de la abundancia, y en tomar o dejar aquellas cosas de las cuales no el uso, sino la codicia, es reprehensible. Se justifica, pues, la sabiduría de Dios en aquellos de sus hijos que se percatan de que debe haber tiempo y modo en el uso de las cosas terrenas, y que siempre deben estar prestos a carecer de ellas, nutriendo en cambio en sus almas continuo amor y deseo de las cosas celestiales» (1)

Pero además de significar que no las cosas exteriores de por sí, sino su recto uso pertenece al reino de Dios en nuestras almas, el Apóstol en esas palabras: «El reino de Dios no es comida ni bebida», zahiere a aquellos malos cristianos, y lo son muchos, «cuyo Dios es el vientre, y que hacen gala de lo que es su desdoro, aferrados a las cosas terrenas (2).»

¡Cuántos son, V. H. y A. H., los que ponen su felicidad en lo pasajero y deleznable! La ambición, la avaricia, los placeres sensuales les arrastran y embelesan. Queman incienso en los altares de Mammón, el dios de las riquezas, de Asmodeo, el demonio de la lujuria, de Luzbel, el príncipe de la soberbia. Observad el estado de la sociedad, escuchad las conversaciones de los hombres, seguid sus pasos, y les veréis en pos de los más desenfrenados apetitos, No queremos que Cristo reine sobre nosotros (3), gritan muchos desgraciados que se aherrojan en la más vil y penosa esclavitud de los vicios. «Oh hijos de los hombres!, les diremos con el Real Profeta, ¿hasta cuándo seréis de estúpido corazón? ¿porqué amáis la vanidad y vais en pos de la mentira?» (4) La desazón que les

(1) Quaest. Evang., lib II., q. XI.

(2) Fil., III, 19.

(3) Luc., XIX, 14.

(4) Salmo IV, 3.

agita, la sed hidrópica que les devora, pues cuanto más suben, mayores alturas anhelan; cuanto más poseen, más echan en falta; cuanto más gozan, menos hartura encuentran; cuanto más avanzan en su desenfrenada carrera, más lejos se hallan de la satisfacción y del reposo; ese mismo luchar y revolverse los unos contra los otros, por medrar, por enriquecerse, por apurar la copa de los deleites, demuestra palmariamente que no está ahí el Reino de Dios. «¿Adónde vais, grita San Agustín, hombres perdidos, por caminos tan ásperos y dificultosos a buscar la felicidad? No está el descanso donde le buscáis. Buscad, sí, lo que buscáis; mas no está donde lo buscáis. Buscáis vida bienaventurada en la región de la muerte; no la hallaréis ahí. Porque ¿cómo se hallará vida dichosa donde ni siquiera hay vida? En Dios está, y Dios vive dentro de vuestro corazón; pero vuestro corazón anda errante y perdido lejos de Él. Entrad dentro de vosotros mismos, oh prevaricadores (1), y aferráos a Aquel que os hizo. Permaneced con Él y estaréis firmes. Descansad en Él y seréis dichosos.» (2) Que no son el Reino de Dios las bagatelas de la vida. No vayáis diciendo acongojados: ¿Dónde hallaremos qué comer y beber? ¿Dónde hallaremos con qué vestiros? Como hacen los paganos, los cuales andan ansiosos tras estas cosas; que bien sabe vuestro Padre celestial la necesidad que de ellas tenéis. Así que, buscad primero el reino de Dios y su justicia: y todas las de más cosas se os darán por añadidura.» (3) Son palabras de nuestro divino Redentor. Busquemos, pues el reino de Dios; veamos en qué consiste el reino de Dios en nosotros.

B.) El reino de Dios es justicia.

Entre las varias acepciones de la palabra Justicia, dos son los principales y más allegadas a nuestro intento. Se llama justicia muchas veces en los Libros

(1) Isaías, XLVI, 8.

(2) Confess., lib, IV, cap. XII.

(3) Mat., VI, 33, 33.

Santos a la reunión de todas las virtudes; ordinariamente se dice justicia la virtud cardinal por la que se da a cada uno lo suyo.

«Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, decía el Salvador, porque ellos serán hartos;» (1) como si dijera: Bienaventurados los que ansían ser virtuosos y perfectos, que en Mí encontrarán cuanto desean. Y en efecto. Cuando Cristo reina en el alma, florecen en ella todas las virtudes. Son el cortejo obligado del celestial Monarca, que apacienta su rebaño entre azucenas. (2) Por eso el Evangelio hace el más cumplido elogio del glorioso patriarca San José, al decirnos que era justo. (3) Reinaba Cristo plenamente en su santo padre nutricio. Por eso poseía la justicia; porque Cristo le poseía a él, fomentando en su corazón el desarrollo de todas las virtudes. «Es llamado justo San José, dice Maldonado, no por estar dotado de la justicia, una de las cuatro virtudes cardinales, sino porque poseía el cúmulo de todas las virtudes, como notó el Crisóstomo.» (4) Efectivamente: este gran Padre de la Iglesia dice: «Justo aquí significa perfecto en todo linaje de virtudes.» (5)

Pero el reino de Dios es también justicia, en cuanto que infunde en nuestras almas aquella virtud cardinal que nos inclina a dar a cada cual lo suyo, sea a Dios, sea al prójimo, ya que, como enseña Santo Tomás «de su propia razón la justicia tiene el referirse a otro»: (6) el objeto de la justicia es el derecho ajeno; no se es justo, propiamente hablando, para consigo mismo, sino para con los demás.

Justicia para con Dios.

La justicia para con Dios exige que le demos el cal-

(1) Mat., V, 6.

(2) Cant., I, 16.

(3) Mat., I, 19.

(4) Comm. in hunc locum.

(5) Hom. IV in Mat.

(6) 2.^a 2.^{ae} q. LVIII, art. 2.

to debido, adorándole en el fondo de nuestro corazón, en espíritu y en verdad; tributándole, además del culto interno, el culto exterior y público, individual y social a que tiene derecho como Creador y Conservador de los individuos y de los pueblos y naciones. Esta verdad la niega descaradamente el laicismo, y por eso con tanta oportunidad el Papa felizmente reinante acaba de instituir una nueva fiesta, un nuevo acto de culto público y solemne, en el que se adore a Cristo Jesús como Rey de todo el género humano. Así se cumplirá mejor la justicia para con Dios.

Y ¿cómo la cumplimos nosotros, A. H.? Santificamos el nombre, santificamos el día del Señor? La inmunda blasfemia, la profanación del día festivo son dos lacras sociales que debían avergonzar a los pueblos que las padecen. No queremos en esta ocasión penetrar en esa inmunda cloaca. Bástenos recordar que, como enseña San Jerónimo, (1) y demuestra Santo Tomás, (2) la blasfemia es el más horrible y grave de los pecados. En cuanto a la profanación del día festivo, en la Ley Mosaica, menos perfecta que la nuestra, ya decía el Señor: «Guardad mi día festivo, porque es sacrosanto para vosotros: el que le violare será castigado de muerte; el que trabajare en ese día, perecerá de en medio de su pueblo. Cualquiera que en tal día trabajare, será castigado de muerte.» (3)

Y ¿a qué obedece, V. H. y A. H., la ruina de tantas almas, el amortiguamiento de la fe en tantos pueblos? A la profanación del día del Señor. No nos admiremos, os diré con San Cipriano, aumente y rompa en castigos la ira divina, pues que diariamente crecen nuestros crímenes. (4)

(1) In Isaiam cap. 18.

(2) 2.^a 2.^a q. XIII, art. 3

(3) Exod. XXXI. 14, 15.

(4) Ad Demetr.

(1) Rom., XIV, 4.

(2) 1.^a Cor., V, 27.

Justicia para con el prójimo.

Pero defengámonos un poco más en la justicia para con nuestros semejantes.

Esta nos exige demos a nuestro prójimo cuanto le pertenece en nuestros pensamientos, palabras y obras,

Y sin embargo ¡cuántas veces quebrantamos, y con qué facilidad y poca aprensión, tan sagrado deber!

a) *Injusticia en los pensamientos.*

Nuestros juicios respecto de los actos de nuestro prójimo pueden ser injustos, y por tanto pecaminosos, por defecto de potestad, por falta de pruebas, por defecto de rectitud.

No puede juzgar a otro, sino quien tiene sobre él autoridad. Si un tribunal nos cita a comparecer en sus estrados, lo primero que exigimos es que tenga sobre nosotros jurisdicción o competencia. Es tal la dignidad de la persona humana, que sólo puede juzgar de sus actos Dios, o quienes de Dios hayan recibido potestad.

Al arrogarnos, pues, la pretensión de juzgar a nuestro prójimo, lesionamos sus derechos, sometiéndole a nuestro incompetente tribunal; más aún, invadimos los derechos de Dios, que se ha reservado juzgar a los hombres por sí y por sus representantes en la tierra. ¿«Quién eres tú, dice San Pablo, para juzgar al que es siervo de otro? Si cae, o si se mantiene firme, esto pertenece a su amo.» (1) Hasta tal punto es sólo Dios esencialmente nuestro Soberano, y como tal nuestro Juez, que Jesucristo nuestro Señor, no en cuanto Dios, sino en cuanto Hombre, para poder juzgarnos, ha tenido que recibir el poder de su Padre Celestial.» *Potestatem dedit ei iudicium facere*: (2) Le ha dado la potestad de juzgar, nos dice en el evangelio de San Juan. Y de tal manera la usó durante su vida terrena, que Él mismo

(1) Rom., XIV, 4.

(2) Joann., V, 27.

declaraba: «No he venido a juzgar al mundo, sino a salvarle.» (1)

Si nosotros, pues, sin ser a ello llamados, juzgamos a nuestro hermano, usurpamos sobre él, el poder de Dios, mayormente si intentáramos juzgar sobre sus intenciones, pues de *internis non judicat Ecclesia*, ni la Iglesia juzga de nuestro interior.

Pero además de ser injustos nuestros juicios por falta de potestad para formularlos, pueden serlo también por falta de pruebas, por defecto de conocimiento del caso.

Hay hechos a veces tan notorios, de maldad tan manifiesta, que toda conciencia honrada no puede menos de reprobarlos. Pero guardémonos de tomar por realidad las apariencias. ¿No vemos las precauciones que en los tribunales se extreman para averiguar la certeza y grado de culpabilidad del caso, antes de dictar sentencia? Cuando tengamos derecho a juzgar, observemos el precepto de nuestro divino Maestro: «No queráis juzgar por las apariencias, sino juzgad un juicio recto». (2)

Derramaba Ana, la futura madre de Samuel, su dolor en la presencia del Señor en el Tabernáculo: movía sus labios, sin que la vehemencia de su aflicción le consintiera proferir palabra; veíala el sacerdote Helí, y juzgóla embriagada. Reprochóselo, a la pobre mujer, y al escuchar su respuesta, hubo de rectificar su juicio temerario, y consolarla y bendecirla. (3)

Cuidemos mucho, V. H. y A. H., de no formar juicios temerarios. Los malos todo lo echañ a mala parte. Piensa el ladrón que todos son de su condición, dice el refrán castellano. En cambio los buenos, aun en aquellos actos que aparecen desordenados, se esfuerzan por

(1) Joann., XII, 47.

(2) Joan., VII, 24.

(3) 1 Reg., cap. 1.

salvar al menos la intención, pues, como enseña San Pablo, «la caridad no piensa mal.» (1)

Pero aunque tuviéramos autoridad sobre nuestro prójimo; por muy conocidas que nos sean todas las circunstancias del acto que ha realizado; nuestro juicio puede ser injusto por falta de rectitud.

Por competente que sea el juez, por enterado el testigo, los recusamos si tememos su parcialidad. Y sin embargo en nuestros juicios, ¡cómo nos dejamos arrastrar por el amor o el odio, por el interés o la envidia! ¡Cuán indulgentes somos con nosotros mismos y con nuestros amigos, cuán severos con los demás, especialmente con nuestros enemigos!

«¿Con qué cara, dice nuestro divino Redentor, te pones a mirar la mota en el ojo de tu hermano, y no reparas en la viga que está dentro del tuyo? Hipócrita; saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás cómo has de sacar la mota del ojo de tu hermano.» (2) Las pasiones son malas consejeras. Fácilmente desvían de su fiel la balanza de la justicia. Disculpamos con facilidad nuestras faltas. Estrechamos amigablemente la mano de quién, aunque malvado, creemos puede sernos útil. Censuramos acremente el menor desliz de aquellos que se nos anloja se han atravesado en nuestro camino. ¡Cuán difícil es que nuestro juicio sea recto, justo, equitativo!

Mas aquel en quien reina Cristo, se abstiene de juzgar a otros. Escucha y obedece las palabras de su divino Rey que dijo: «No juzguéis a los demás, si no queréis ser juzgados. Porque con el mismo juicio que juzgareis, habéis de ser juzgados: y con la misma medida con que midiereis, seréis medidos vosotros.» (3) El reino de Dios es justicia, y el siervo fiel procura no quebrantarla, juzgando indebidamente a su prójimo. Antes,

(1) 1 Cor., XIII, 5.

(2) Mat., VII, 3, 5.

(3) Mat., VII, 1, 2

se esfuerza, con la divina gracia, en la purificación de su conciencia, no sea que, si alguna vez viera en otro una mala acción, se le pudieran aplicar las palabras del Apóstol: «Inexcusable eres, ¡oh hombre, quienquiera que seas! que te metes a juzgar a los demás. Pues en lo que juzgas a otro, a tí mismo te condenas.»(1)

b). *Injusticia en las palabras.*

Pero si fácilmente podemos ser injustos con nuestro prójimo en nuestros pensamientos, mayor gravedad encierra que lo seamos en nuestras palabras, y a ello nos inclina fuertemente nuestra viciada naturaleza. «Todos tropezamos en muchas cosas, dice el apóstol Santiago. Mas si alguno no tropieza en palabras, este tal se puede decir que es varón perfecto. La lengua es un miembro pequeño sí. Pero es un fuego, un mundo de maldad. La lengua es uno de nuestros miembros, que contamina todo el cuerpo, y siendo inflamada del fuego infernal, inflama todo el curso de nuestra vida, El hecho es que toda especie de bestias, de aves, y de serpientes, y de otros animales se amansan y han sido domados por la naturaleza del hombre; más la lengua ningún hombre puede domarla: (se entiende por sí mismo, sin el auxilio de la gracia). Ella es un mal que no puede atajarse, y está llena de mortal veneno. Con ella bendecimos a Dios Padre, y con la misma maldecimos a los hombres, los cuales son formados a semejanza de Dios.» (2) Palabras, como veis, gravísimas. Porque si la lengua se nos ha dado para atender a nuestras necesidades, para vivir en sociedad con ella muchas veces ofendemos al Señor, nos perjudicamos a nosotros mismos, injuriamos al prójimo, sembrando en torno nuestro la discordia.

Podemos faltar de palabra a la justicia que debemos al prójimo principalmente por contumelia, por detracción, por susurración.

Afrentamos al prójimo cuando le agraviamos en su

(1) Rom., II, 1.

(2) Santiago, III, 2, y 5-9.

presencia. El bochorno que le causa nuestro insulto es un sufrimiento que no tenemos derecho a producirle; el deshonor que le resulta de nuestra contumelia, es una lesión que causamos a su fama; de la mayor importancia, porque en su cara le inferimos el ultraje. Mas, por grave que sea el pecado que con ello hemos cometido, le queda al ofendido la defensa: conoce a su agresor y sabe qué le reprochamos. Hemos faltado a la justicia que le debemos; pero no nos ocultamos para que pueda repelerla.

Por eso, aunque la contumelia encierre en sí mayor gravedad, es más artera e infame la detracción: el hablar mal del prójimo en su ausencia.

Sube de punto la gravedad de este pecado, cuando no es verdad lo que al prójimo achacamos. La calumnia, es decir, atribuir a nuestro hermano defectos que no tiene o faltas que no ha cometido; exajerar sus defectos o faltas verdaderas, de suerte que cambiamos la realidad de las cosas; o rebajar sus buenas cualidades u obras con desdoro del mismo; es una injusticia manifiesta, una mentira deliberada y perniciosa.

Mas aun cuando sea un hecho cierto el defecto o falta del prójimo, de no mediar alguna de las razones especialísimas, que los Moralistas se encargan de explicar, no podemos descubrirlo sin pecar. Obraríamos en conformidad con la verdad; pero no de acuerdo con la justicia. Esta exige que respetemos el derecho que nuestra víctima tiene a su fama. Ahora bien. La buena fama, enseña Santo Tomás, (1) es el mayor de nuestros bienes exteriores. «Vale más el buen nombre, dice Salomón, que muchas riquezas: la buena reputación es más estimable que el oro y la plata (2)».

Por eso nos dice el Eclesiástico: «Ten cuidado de buena reputación; porque esa será para tí más permanente

(1) 2.^a 2.^{ae}, q. LXXIII, art. 3.

(2) Prov. XXII, 1,

que mil grandes y preciosos tesoros.» (1) Es la honra a manera de una emanación de nuestra personalidad, como un nimbo que nos envuelve nos protege y dignifica. Forma parte de nuestro sér moral, hasta el punto que las almas generosas prefieren perderlo todo, hasta la vida del cuerpo por conservar la honra sin tacha. Sólo Dios es dueño de nuestra honra, como lo es de nuestro sér entero. Lo dijo nuestro poeta excelso; «Al rey la hacienda y la vida—se ha de dar; pero el honor—es patrimonio del alma,—y el alma sólo es de Dios.» (2) Por eso los que «aguzan sus lenguas viperinas» (3) para roer la fama del ausente, no sólo le infieren una injuria, tanto más grave cuanto lo sea el menosprecio que le irrogan, sino que pueden también quebrantar la justicia en las funestas consecuencias de su pecado. Si el murmurado está constituido en autoridad, la pérdida de su fama puede dejar desmantelado el alcázar de su poder; si es hombre de negocios, puede su crédito arruinarse; su bufete, su clínica, su oficina, su despacho, sus servicios, según sea su profesión u oficio, pueden verse desiertos, despreciados. Un jóven, una doncella, pueden, por la maledicencia, ver cerrada la puerta del porvenir que tan rosado se les entreabría. Es de orden moral nuestra honra; mas sus heridas pueden facilísimamente perjudicarnos también en los intereses materiales.

De ahí la severidad con que la Sagrada Escritura y los Santos Padres proscriben la maledicencia. Por no hacernos prolijos, y nos era fácil trascribiros numerosos testimonios, bástenos recordar a Salomón, que dice: «El detractor oculto es semejante a la sierpe, que pica sin hacer ruido»; (4) y en otro lugar añade: «Guardáos de la murmuración y refrenad la lengua de toda detrac-

(1) Eccl., XLI, 15.

(2) Calderón, El Alcalde de Zalamea, Jornada 1.ª, Esc. XVIII.

(3) Salmo CXXXIX, 4.

(4) Eccles., X, 11.

ción: porque ni una palabra dicha a escondidas se irá por el aire»; (1) y en otra parte dice: «Arroja de tu lengua la malignidad; y lejos esté de tus labios la detracción. Abominado es de los hombres todo hombre detractor.» (2) Y el Eclesiástico nos dice: «El golpe del azote deja un cardenal; mas el golpe de la lengua desmenuza los huesos. Muchos han perecido al filo de la espada; pero no tantos como por culpa de su lengua. La especie de muerte que de ella proviene es la peor: más tolerable que ella es el sepulcro.» (3) «No murmuréis entre vosotros», (4) decía el Señor a los judíos; y encarándose con los fariseos, exclamaba: «¡Raza de víboras! ¿cómo es posible que vosotros habléis cosa buena, siendo como sois malos? Puesto que de la abundancia del corazón habla la boca. El hombre de bien del buen fondo de su corazón saca buenas cosas, y el hombre malo de su mal fondo saca cosas malas. Yo os digo que hasta de cualquiera palabra ociosa que hablan los hombres, han de dar cuenta en el día del juicio. Porque por tus palabras habrás de ser justificado, y por tus palabras condenado.» (5) Y si el apóstol San Pablo escribía a los fieles de Filipos: «Haced todas las cosas sin murmuración», para que seáis irreprochables y sin tacha en medio de una nación depravada y perversa;» (6) en cambio argüía a los paganos de ser «malignos, chismosos, infamadores, enemigos de Dios», ciegos para no ver que «los que hacen tales cosas son dignos de muerte eterna, y no sólo los que las hacen, sino también los que aprueban a los que las hacen.» (7) En estas últimas palabras es de advertir cómo no sólo peca el que murmura, sino también los que le escuchan comi-

- (1) Sap., I, 11.
- (2) Prov., IV, 24, y XXIV, 9.
- (3) Eccli., XXVIII, 21, 22, 25.
- (4) Joan., VI, 43.
- (5) Mat., XII, 34-37.
- (6) Filip., II, 14, 15.
- (7) Rom., I, 29, 30, 32,

placidos, y más aún, como explica Santo Tomás, (1) los que le incitan a murmurar, y ordinariamente menos los que simplemente escuchan la murmuración en silencio, aun cuando éstos pueden pecar mayormente en algunos casos, por ejemplo, si teniendo autoridad, no obligan a que se calle el murmurador. Cortad, pues, la conversación, V. H. y A. H., y afead su conducta, si alguien murmura en vuestra presencia, «pues yo no sé, decía San Bernardo, cuál de las dos cosas es más punible; si el murmurar o el escucharlo». (2) Y si otro no puedes, muestra en tu rostro tu disgusto, pues, como dice el Sabio: «El viento Norte disipa las lluvias; y un semblante severo reprime la lengua murmuradora.» (3) Tengamos siempre presentes aquellas categóricas palabras de San Pablo: «No os engañéis hermanos: los maliciosos no poseerán el reino de Dios». (4)

¿Y qué diremos, V. H. y A. H., de aquellos que la Sagrada Escritura llama *susurradores* y en lengua castellana apellidamos chismosos, que al revés de las abejas, que van revoloteando de flor en flor para libar el néctar de su cáliz; ellos, deseando romper una amistad, causar enojos entre los que bien se quieren, discurren, de corrillo en corrillo, cuchicheando aquí una mentira, allá una reticencia, acullá media palabra reveladora de toda una tragedia? «Detestable es al Señor, dice el Sabio, el que siembra discordias entre hermanos.» (5) Ese es el chismoso. «Sus palabras parecen sencillas; mas ellas penetran hasta lo más íntimo de las entrañas.» (6) Él deposita cautelosa mente su veneno en el oído del padre, del marido, de la mujer, del hijo, del amigo. No denigra abiertamente al sér querido. Sólo se

(1) 2.^a 2.^{ae}., q. LXXIII, art. 4.

(2) De Considerat., II, 13.

(3) Prov., XXV, 23.

(4) 1 Cor., VI, 10.

(5) Prov., VI, 16, 19.

(6) Prov., XVIII, 8.

nuestra reservado. Aventura media frase; comprueba, fingiendo detestarlos, los rumores; deja que se insinúe, que crezca, que se afirme la sospecha. Tan hipócrita como malvado, el chismoso ataca directamente al amor de nuestro corazón. Por eso dice Santo Tomás, (1) la susurración es mayor pecado que la murmuración y la contumelia, pues mejor es ser amado que recibir honores, y así dijo el Eclesiástico: «Nada hay comparable con el amigo fiel». (2) No turbemos, pues, la paz de los corazones que rectamente se aman. «El que siembra discordias, dice San Gregorio Magno, con un pecado comete innumerables, porque mata la caridad, que es la madre de todas las virtudes, así el chismoso sirve familiarmente al demonio, que nada desea como la destrucción de la caridad». (3) ¡Ay de aquel, exclama San Bernardo, por quien se rompe el dulce vínculo de la unidad! Lejos de vosotros un mal tan abominable y detestable; antes experimentad cuán buena y cuán dulce cosa es el vivir los hermanos en mutua unión. (4)

Pero además, V. H. y A. H.; aquella regla que da San Agustín: «No se perdonará el pecado si no se restituye lo robado, cuando puede restituirse». (5) tiene exacta aplicación en la materia que tratamos. Cualquiera sea la manera como hayamos quitado injustamente al prójimo su fama, tenemos obligación estrechísima de restituírsela. Y esto ya comprendéis cuán difícil ha de ser en la mayoría de los casos. ¿Quién sabe hasta dónde ha llevado el viento nuestra calumnia, nuestra murmuración? Las ondas que en círculos concéntricos levanta la piedra arrojada en un lago, no llegan tan lejos como la maledicencia se extiende y se propala. Bien sabéis cómo se refiere de San Felipe Neri, que desean-

(1) 2.^a 2.^{ae}, q. LXXIV, art. 2.

(2) Eccli., VI, 15.

(3) Reg. Past., III, 23.

(4) Serm. XXIX in Cant., 3; Salmo CXXXII, 1.

(5) Epist. CLIII, ad Macedonium, n.º 20.

do curar de su pecado a una mujer murmuradora, la ordenó fuera por calles y plazas desplumando una gallina recién muerta. Cuando dijo al Santo que ya lo había verificado, mandóla tornar por el mismo camino recogiendo todas las plumas. Imposible, exclamó la mujer. Ved, pues, le dijo el Santo, cuán imposible es recoger las murmuraciones y calumnias que el viento ha disipado. Y sin embargo la justicia obliga a reparar la fama injustamente quitada; a compensar los daños que de la difamación han seguido y se previeron.

Lejos, pues, toda injusticia en nuestras palabras. «El que de veras ama la vida, y quiere vivir días dichosos, refrene su lengua del mal.» (1) decía el apóstol San Pedro; y San Pablo escribía a los fieles de Éfeso: «De vuestra boca no salga ningún discurso malo. No queráis contristar al Espíritu Santo de Dios. Toda amargura, ira, y enojo, y gritería, y maledicencia, con todo género de malicia, destiérrese de vosotros.» (2) Así, reinará Cristo Jesús en nuestros labios; y como «de la abundancia del corazón habla la boca», (3) será señal de que reina también en nuestras almas.

c). *Injusticia en las obras.*

Deliberadamente, V. H. y A. H., nos hemos extendido en exponeros cómo podemos quebrantar la justicia, que al prójimo debemos, en nuestros pensamientos y en nuestras palabras. Brevísimamente vamos a indicar cómo podemos también faltarle con nuestras obras.

Toda rebelión contra la legítima autoridad, todo ataque a la persona del prójimo o a su hacienda, tan severamente prohibidos en el cuarto, quinto, séptimo, noveno y décimo mandamientos de la ley de Dios, habrían de ser aquí condenados y proscritos, como enemigos encarnizados del Reino de Dios en nuestras almas.

(1) 1 Petr., II, 10.

(2) Ef., IV, 20, 30, 31.

(3) Mat., XII, 34.

Pero queremos llamaros la atención sobre la codicia de riquezas y placeres que aguija a la sociedad contemporánea.

Se da rienda suelta a los apetitos de la carne; y para satisfacerlos se fomenta el lujo; y para sostener a éste, son pocas todas las ganancias. De ahí la sed inmoderada de multiplicar los ingresos pecuniarios, sin respetar a veces el lindero de la justicia.

¡Cuántos administradores poco aprensivos en adjudicarse *lucros, que a su principal* corresponden! ¡Cuántos usureros, que viven a costa del sudor, de la sangre, mejor dicho, de sus hermanos! Hay quienes brillan en aparente opulencia, sin pagar al industrial, artesano o abacero las prendas de que se pavonean, los manjares mismos que consumen. Hay funcionarios que se dejan sobornar, prefiriendo al procomún que tienen confiado, la sórdida privada recompensa. Hay comerciantes que defraudan a sus compradores en la naturaleza, en la calidad, en el peso o medida de su mercancía; y patronos que no dan el justo salario a sus obreros, y obreros que, ni ganan con su trabajo el salario que reciben, ni hacen partícipes del mismo a su mujer y a sus hijos; antes lo malgastan en detrimento de su cuerpo y de su espíritu. Que no es el Reino de Dios comida ni bebida; sino justicia. Y por andar ésta tan mal parada, hierve en la sociedad contemporánea el descontento, la desazón, el odio: que el malestar es implacable vengador de la justicia ultrajada, y no cesa, como dolor de hueso descoyuntado, hasta que vuelven las cosas a su puesto. «Lo mandaste, oh Señor, decía San Agustín, y se cumple inexorablemente: que todo ánimo desordenado sea castigo de sí mismo.» (1) ¿«De dónde nacen, dice el apóstol Santiago, las riñas y pleitos entre vosotros? ¿No es de vuestras pasiones, las cuales hacen la guerra en vuestros miembros? Codiciáis, y no lográis; matáis, y ardéis de envidia, y no por eso conseguís vues-

(1) Confes., libr. 1, cap. XII.

tros deseos; litigáis, y armáis pendencies, y nada alcanzáis.» (1) ¡Triste destino el de todos aquellos desgraciados, que se dejan arrastrar de sus pasiones! ¿Quién pondrá un dique al río que se desborda, al torrente que impetuoso se precipita, arrollando cuanto topa, deshaciéndose él mismo en espumas y manchándose del cieno que produce en las tierras que arrebató? Así el obrador de injusticia hiere o mata al prójimo en su honor, en su vida o en su hacienda; pero la primera, la más punzante espina es la que clava en su alma, es la que desangra implacable, su propio corazón; él mismo se mancilla; y aunque por un momento se goce en su presa, en su orgullo, en su venganza, presto sentirá las torturas del hastío, de la ambición, del remordimiento. Refrenemos nuestra codicia; no envidiemos la dicha ajena; respetemos cuanto pertenece a los demás; contentémonos con nuestra suerte.

Iba una noche, ya al rayar el alba, el Apóstol Pedro en busca de Cristo Jesús, caminando sobre el mar de Tiberíades. Atemorizóse ante la fuerza del viento que encrespaba las olas, y empezó a sumergirse. Sálvame, Señor, gritó. Y al punto Jesús le asió, y le dijo: Hombre de poca fe, ¿porqué has titubeado? (2) Esta escena, venerables hermanos y amados hijos, se repite en nosotros con frecuencia. Caminamos hacia Cristo por el mar borrascoso del mundo. Todo cuanto hierve en él, dice San Juan, es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y soberbia de la vida. (3) Desgraciados de nosotros, si titubeamos. Si nos dejamos vencer de la concupiscencia, aun cuando las olas parezcan levantarnos en sus brazos turgentes y acariciarnos con sus blancas espumas, bien pronto gustaremos la amargura de sus aguas, y las veremos abrirse, para sepul-

(1) Sant., IV, 1, 2.

(2) Mat., XIV 29, 30, 31.

(3) I. Joan., II, 16,

tarnos en su seno, y cerrarse, sonrientes, sobre nuestro naufragio. El mundo, después de perder a sus adoradores, se burla de su desgracia. Al que obra la malicia, después de haberle seducido y aplaudido, le befa y escarnece. «El mundo, dice San Agustín, sabe devorar a sus amadores, no sobrellevarlos»: *Amatores suos vorare novit, non portare* (1). Sepamos caminar sobre sus olas, sin dejarnos anegar por ellas. No sobremos la injusticia; antes invoquemos a nuestro Rey, Cristo Jesús, y él fortalecerá nuestra flaqueza, nos tendrá de su mano, y bogaremos por el mar de la vida intrépidos, serenos, siendo justos, para con Dios y para con el prójimo, en nuestros pensamientos, en nuestras palabras, en nuestras obras, gozando así, aun en medio de las borrascas, de la sabrosa dulzura de la paz.

C). El Reino de Dios es paz.

Nada tan hermoso como la paz. Tan grande es este bien, dice San Agustín, que hasta en las cosas terrenas y mortales, nada suele oírse con mayor agrado, nada desearse con mayor ardor, nada puede haber por fin mejor que hallar la paz. Nadie hay, que no anhele la paz. Se guerra para conseguirla. Y los que siembran discordias, buscan también la paz; una paz a su gusto, distinta de la que turban. (2)

Ahora bien: la paz es, según el mismo Santo Doctor, la tranquilidad del orden. (3) En tanto puede haber paz, en cuanto que cada cosa ocupe su lugar. Y ¿cuándo la habrá en nosotros, en quienes «la carne tiene deseos contrarios a los del espíritu, y el espíritu los tiene contrarios a los de la carne.»? (4) Cuando reine Cristo en nuestras almas. Príncipe de la paz, le llamó

(1) Sermo. LXXVI, de verb. Evang. Mat., XIV.

(2) De Civ. Dei, libr. XIX, cap. 11 y 12.

(3) Ibidem, cap. 13

(4) Gal., V, 17.

Isaías; (1) Él será nuestra paz, había profetizado Miqueas; (2) Éles nuestra paz, añade San Pablo, (3) es decir, como explica Santo Tomás sobre este pasaje, la causa de nuestra paz. La rebelión de la carne contra el espíritu, la rebelión del espíritu contra Dios, producen todas las guerras, fuera y dentro de nosotros mismos. No habrá paz mientras no estén sometidas a Dios nuestras potencias, sometidos a Dios y a nuestro espíritu nuestros sentidos. Esto es obra de justicia: por eso, fruto de la justicia es la paz; (4) esto se consigue con la guarda de los mandamientos: de ahí que el profeta David exclamara: Gozan de suma paz los amadores de tu ley. (5) Tanto mayor será, pues, nuestra paz, cuanto mejor cumplamos toda justicia, (6) cuanto más ampliamente practiquemos el bien: «La gloria, el honor y la paz serán la porción hereditaria de todo aquel que obra bien,» (7) dice San Pablo.

Y cómo Cristo ha de ser nuestra paz, de qué manera la ha de producir en nuestras almas, nos lo indicó Él mismo, aunque parezca paradójica, al decirnos en su Evangelio: «No he venido a traer la paz, sino la guerra.» (8) Guerra, como allí mismo explica, contra todos los afectos, aun los que parezcan más naturales, que broten en nuestro corazón, si nos cercenan el amor de Dios.

Nadie puede servir a dos señores; (9) no se puede servir a Dios y a las riquezas, o a la ambición, o a los deleites. Y hay que tomar la cruz y seguir a Cristo. No ha de ser el discípulo de mejor suerte que el maes-

(1) Isai., IX, 6.

(2) Miqueas, V, 5.

(3) Ef., II, 14.

(4) Isai., XXXII, 117.

(5) Salmo CXVIII, 165.

(6) Mat., III, 15.

(7) Rom., II, 10.

(8) Mat. X, 34, 38.

(9) Mat., VI, 24

tro. (1) ¿Qué son esos desgraciados, que se juzgan independientes y libres, porque dan rienda suelta a su desenfrenados apetitos, sino esclavos de sus concupiscencias, míseros juguete de sus crueles ídolos, que no sólo les chupan la sustancia de su vida y hacienda, sino que también levantan en el piélago amargo de su alma las más encrespadas olas de envidias y rencores, de celos, de rabia, de desesperación, de desengaños? No es la paz el ocio del alma, donde germinan todos los vicios, como no es salud la paralización de un miembro del cuerpo, el estancamiento de un órgano vital, que se muere o mata. La paz de Cristo es actividad; es la lucha de la divina gracia contra la naturaleza depravada. A medida que ésta se purifica, se va perfeccionando y ennobleciendo: desaparecen los tiranos y sólo reina Cristo y con Él la tranquilidad del orden, la paz. Pero ésto no puede lograrse definitivamente en la presente vida. Por muy adentro que reine Cristo en nosotros, por muy asentada que parezca su paz en nuestras almas, podemos sucumbir de nuevo a la tentación, al desorden. Sólo, dice San Agustín, (2) cuando este nuestro cuerpo corruptible, como enseña el Apóstol, haya sido revestido de inmortalidad; cuando, vencedores de la muerte, entremos en aquella ciudad de la Jerusalén (mansión de paz) celestial, donde ni cabe enemigo, ni hay tentador, ni sedicioso alguno, antes todos sus habitantes se aman entre sí, viéndose todos llenos de Dios, entonces es cuando gozaremos de paz perfecta, de paz completa y sempiterna, porque todo estará sujeto a Dios.

Pero entre tanto «Cristo debe reinar» (3) en nosotros, y debe traer a nuestro corazón su paz. No pongamos obstáculos a sus designios amorosos. Rindámosle nuestro ser entero. Y en guardia siempre contra los ene-

(1) Mat., X, 24.

(2) Enarrat. in Psalm LXXXIV. 10; 1 Cor., XV, 53 y 28.

(3) 1 Cor., XV, 25.

migos de nuestra salvación, disfrutemos de la tranquilidad de la buena conciencia, y el Señor nos colme de toda suerte de gozo y de paz. (1)

D). El reino de Dios es gozo en el Espíritu Santo.

Porque el Reino de Dios no sólo es justicia, y paz, sino también gozo en el Espíritu Santo.

Gozo es el descanso en el bien poseído. Ningún bien mayor que Dios y por tanto ningún gozo mayor que poseerle. Cuando Cristo reina en el alma, todos los afectos van en busca de su verdadero fin, y se gozan en hallarle. Reposa el corazón en Dios, se refrenan los apetitos, los sentidos sirven a la razón, la vida natural corre placentera por los cauces que tienen señalados, en perfecta armonía con el desarrollo esplendoroso de la vida de la gracia. ¡Quién podrá contar la satisfacción que llena el alma del justo aun en medio de los reveses; la alegría que le embarga, a pesar de los sufrimientos; la paz que la anega, por duro que sea el combate; pues todo lo puede en Aquel que le conforta (2), en el buen Jesús, que poco antes de su muerte decía a sus apóstoles: Perseverad en mi amor; guardad mis mandamientos, para que os gocéis con el gozo mío, y vuestro gozo sea completo! (3)

Bien lo experimentó y proclamó San Agustín. Había apurado en su juventud la copa de los deleites. Su alma grande, inmensa se había espaciado por todos los horizontes. Había gozado de su libertad desenfadada. Y cuando al Señor le plugo iluminarle; cuando rotas las cadenas del vicio, quedó aprisionado en los lazos del amor divino, y empezó a sentir la soberanía de Cristo en sus potencias y sentidos, cantaba alborozado: «¡Qué dulce ha sido para mí dejar ya de saborear de

(1) Rom., XV, 13.

(2) Fil., IV, 13.

(3) Joan., XV, 9, 10, y 11.

repente las dulzuras de las frivolidades! Era para mí una alegría inmensa despedirme de cuanto había temido perder. Vos arrojabais todo aquello lejos de mí, Vos, oh Dios mío: Vos, verdadera y suprema suavidad, arrojabais todo aquello y ocupabais su sitio; Vos, más dulce que todas las dulzuras!» (1)

Dejad, sí, dejad que Cristo se enseñoree de vosotros, y aunque la adversidad os azote, exclamaréis con San Pablo: «Estoy inundado de consuelo, rebose de gozo en medio de todas mis tribulaciones.» (2) Que reine el Señor en nuestras almas. Decía a sus apóstoles: «Volveré a visitaros, y vuestro corazón se bañará en gozo, y nadie os quitará vuestro gozo.» (3) La alegría en Dios, predicaba S. Juan Crisóstomo, es la única que no puede arrebataráenos. Todas las demás alegrías son variables y pasajeras; pero el que se alegra en Dios, se adhiere al mismo principio de todo deleite puro, al manantial de la verdadera alegría. Los demás gozos no nos alegran de manera que puedan ahuyentar la tristeza y el enojo; al contrario, son causa y origen de pesares. Pero la alegría en Dios es estable, inmutable, y tan grande, que llena el corazón. Y como las centellas que caen en el mar inmenso quedan al punto apagadas, así también, suceda lo que quiera al siervo de Dios, todo queda anegado en este océano sin límites de su dulce gozo, y a cada revés, crece su alegría, demostrando ser superior a todas las tristezas.» (4)

No hay reinado más apacible que el de Cristo en el alma, por su gracia. Él manda, ~~con su~~ ^{con su} ~~prema~~ ^{prema} dulzura, y a su voz se calman las borrascas del corazón, como se aquietaban las olas del mar de Galilea» (5).

(1) Confes., IX, 1.

(2) II Cor., VII, 4.

(3) Joan., XVI, 22.

(4) Hom. XVIII, ad pop. Antioch, 2.

(5) Mat., VIII, 26.

Él refrena la soberbia con la humildad, la avaricia con el desinterés y la largueza, la lujuria con la pureza y castidad, la gula con la sobriedad, la envidia con el amor y abnegación para con el prójimo, la pereza y remisión en hacer el bien con la diligencia y entusiasmo en el servicio de Dios y provecho de nuestros semejantes. De esclavos de nuestras pasiones, nos trueca en señores de nosotros mismos, y así cantaban los ancianos del Apocalipsis que el Señor les había hecho reyes y reinarían sobre la tierra (1), pues el que está sometido a Cristo, reina sobre su propio corazón, no se turba por las malquerencias de los mundanos, atento siempre a cumplir la divina voluntad. «Bienaventurados, decía el Señor, los que escuchan la palabra de Dios y la ponen en práctica» (2). De ahí, dice San Bernado, ese único y verdadero gozo, que no proviene de la criatura, sino del Creador; que una vez poseído, nadie te quitará; en cuya comparación, toda otra alegría es tristeza; toda suavidad, dolor; toda dulcedumbre, amargura; toda hermosura, fealdad; todo cuánto pudiera deleitarnos, molestia y hastío» (3). El reino de Cristo, en fin, produce en el alma la alegría de la buena conciencia, deleite el más sabroso que podemos experimentar en la presente vida. «La buena conciencia es como un banquete continuo» (4), decía el Sabio; «toda nuestra gloria, añadía San Pablo, consiste en el testimonio que nos da nuestra conciencia» (5); Nada nos colma de gozo como la conciencia pura» (6), escribía San Juan Crisóstomo; «¿qué cosa hay en verdad, pregunta San Bernardo, más preciosa y dulce, ni que en la tierra proporcione seguridad más tranquila? La buena conciencia no teme la pérdida de los bienes; no retrocede ante las afrentas

(1) Apoc., V, 10.

(2) Luc., XI, 28.

(3) Epist. CXIV.

(4) Prov., XV, 15.

(5) II Cor., I, 12.

(6) Contra eos qui subintrod, 11.

y torturas; la muerte misma, lejos de asustarla, la levanta y ensalza. ¿Puede darse en la tierra mayor felicidad?» (1) Pues la alegría y bienestar, dice San Juan Crisóstomo, no la producen la abundancia de las riquezas, ni la grandeza y fastuosidad del poder, ni la robustez del cuerpo, ni la mesa opípara, ni el lujo de los vestidos; sino sólo la buena conciencia; quien la conserva pura, aunque vaya andrajoso, aunque padezca hambre, está más alegre que los que nadan en mundanas delicias.» (2)

Gocemos, pues, de la alegría de la buena conciencia. Y la tendremos, si reina Dios en nuestras almas, si el Espíritu Santo habita en nosotros. Su fruto es el gozo, dice S. Pablo. (3) Saboreémoslo, y vivamos siempre alegres en el Señor.

V. VENGA A NOS EL TU REINO.

Venga, pues, oh Señor, a nosotros este tu reino. Reino de justicia, reino de paz, reino de alegría; no de asatíempos ni goces mundanales.

Venga el tu reino. (4) Lo repetimos cuantas veces rezamos el Padre Nuestro, la mejor de las oraciones, como sabéis, pues nos la enseñó el mismo Redentor. Pero desentrañemos brevemente el significado de esta segunda petición de la Oración dominical, para mejor comprenderla, y rezarla después con mayor fervor y provecho. Sigamos al Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino.

Dios, dice el Angélico Maestro, (5) por naturaleza es Señor de todo lo criado, y lo mismo Cristo Jesús, no sólo en cuanto Dios, sino también en cuanto Hombre,

(1) Epist. CCCCXI, 3.

(2) In Epist. ad Rom., Hom. 1, 4.

(3) Rom., VIII, 11; Gal. V, 22; Fil. IV, 4.

(4) Mat., VI, 10.

(5) In Orat. Dom. Expositio.

pues el Padre «dióle la potestad, el honor y el reino.» (1) Todas las cosas, pues, deben estarle sujetas. Pero esto no tendrá lugar hasta el fin. «Entre tanto debe reinar, hasta ponerle el Padre a todos los enemigos debajo de sus pies.» (2) Por eso pedimos y decimos: Venga el tu reino. Deseando que los hombres sean justos, y los que nó, sean castigados, y la muerte quede destruída. Pues habiendo de cumplirse la voluntad de Dios, que quiere que todo se someta a Cristo Jesús, es necesario que o el hombre se rinda voluntariamente, guardando los mandamientos, como hacen los justos, o de lo contrario, el Señor cumpla en ellos su voluntad, castigándolos. Por eso muy bien piden los buenos que venga el reino de Dios, es decir, que totalmente queden ellos a Dios sometidos; pero será horrible para los pecadores el que llegue este reino, o sea, el quedar sujetos a las penas de la divina justicia. Cuando ésto se cumpla, la muerte quedará destruída. Pues siendo Cristo la vida, no puede en su reino existir la muerte. Por eso «la muerte será el último enemigo destruído.» (3) Y ésto tendrá lugar en la resurrección: «trasformará Jesús nuestro vil cuerpo, y lo hará conforme al suyo glorioso.» (4)

Pero además de pedir la justificación de los buenos, el castigo de los malos y la destrucción de la muerte, en esta petición pedimos ser partícipes del reino celestial.

Ningún reino mejor que aquél donde nada acaece contra la voluntad del Soberano. Y queriendo Dios que todos se salven, (5) esto se realizará en el paraíso, donde nada obstará a la salvación de los hombres y cumplimiento de la divina voluntad. Cuando, pues, pedimos: Venga el tu reino, le rogamos nos haga partici-

(1) Dan., VII, 14.

(2) I Cor., XV, 25.

(3) I Cor., XV, 26.

(4) Fil., III, 21.

(5) I Tim., I, 14.

pantes de la gloria celestial. El cual reino es sumamente apetecible por tres razones. Primero por su santidad: «El pueblo tuyo se compondrá de todos los justos»; (1) aquí en el mundo andan mezclados buenos y malos. Segundo, porque allí se gozará de verdadera y perfectísima libertad, con exención de toda servidumbre de corrupción; (2) y no sólo serán en el cielo todos libres, sino todos reyes: «Nos hiciste para nuestro Dios reyes.» (3) Y la razón es porque la voluntad de cada uno estará acorde con la voluntad divina, y Dios y los santos querrán las mismas cosas, y así todos reinarán, pues se cumplirá la voluntad de todos, y el Señor será la corona de sus santos: «En aquel día el Señor de los ejércitos será corona de gloria y guirnalda de regocijo para las reliquias de su pueblo. (4) Finalmente el reino de los cielos es apetecible por su riquísima abundancia. «Nadie ha entendido, ni ninguna oreja ha oído, ni ha visto ojo alguno, sino sólo tú, oh Dios, las cosas que tienes preparadas para aquéllos que te aguardan.» (5)

Por último pedimos venga a nosotros el reino de Dios, es decir que no reine en nosotros el pecado, sino el mismo Dios. «No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal.» (6)

Estas son, V. H. y A. H. las principales ideas con que el Angélico Doctor desarrolla la segunda petición del Padre Nuestro.

Hemos visto que el reino más cumplido de Dios, donde por todos se le obedece y ama, es el cielo; y a él pedimos que nos lleve. Que venga, sí, su reino. Pero, dice San Agustín, ¿de qué nos aprovecharía, si cuando venga el Supremo Juez a inaugurar ese su reino,

(1) Isaías, LX, 21

(2) Rom., VIII, 21.

(3) Apoc. V. 10

(4) Isaías, XXVIII, 5.

(5) Isaías., LXIV, 4.

(6) Rom., VI, 12.

nos encontrare a su izquierda? Pedimos, pues, además que vivamos santamente, para que bien muramos. A fin de que ese reino que, queramos o nó, ha de llegar, venga provechosamente para nosotros. (1)

El reino de Dios es también la Iglesia militante, y pedimos que se dilate y a su seno vengan los que de ella viven apartados. Por mucho que brille un faro esplendoroso, no ilumina a los ciegos, ni a los que cierran sus ojos para no verlo, aunque se hallen a su lado. Así la Iglesia irradia los esplendores de su origen y misión divina sobre la tierra; pero hay muchos ciegos, muchos que cierran voluntariamente los ojos de su alma para no rendirse a la verdad. Lo dijo el Real Profeta: No quieren intruírse para obrar bien. (2) Y pedimos que a nosotros, es decir, a cada uno y a nuestros hermanos los hombres, se nos manifieste la divinidad de la Iglesia Católica, se nos comunique la vida sobrenatural de ese reino viviente de Dios sobre la tierra.

Y para ello pedimos, en fin, que reine Dios en nosotros mismos. «El reino de Dios está dentro de vosotros,» (3) decía Jesucristo nuestro Bien. Venga, pues, tu gracia, oh Señor, exclama Santo Tomás de Villanueva, por la cual este tu reino, que dentro de nosotros está, se manifieste y resplandezca entre nosotros. Rige tú nuestro interior y nuestro exterior, nuestros pensamientos, nuestros afectos, nuestras obras, y seremos tu reino. Guétese nuestro corazón, dirijase nuestra intención por tu arbitrio, según tu voluntad, y así vendrá a nosotros el tu reino. Primero debemos conocerte; después dejarnos gobernar de tí. Falta que te sigamos.» (4)

VI. CONCLUSIÓN.

Venerados Hermanos y Amados Hijos. Conozca-

-
- (1) Serm. LVI, in Mat., 6.; De serm. Dei in monte, lib. II, c. 6;
Epist CXXX, cap. XI.
(2) Salmo XXXV, 4.
(3) Luc., XVII, 21.
4 In Dom. V post. Pascha concio, XV.

mos a nuestro divino Rey, Cristo Jesús. «La vida eterna, decía Él mismo, hablando con su Padre Celestial, consiste en conocerte a Tí, sólo Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien tú enviaste». (1) He aquí al soberano autor de nuestra vida. A la luz esplendorosa de la fe, penetremos en los abismos insondables de su divinidad, en el mar sin riberas de su humanidad sacratísima. Conozcamos a nuestro divino Rey. Es el Supremo de todos: «Rey de los reyes y Señor de los señores;» (2) es el solo inmortal; es el más sabio: «En quien están encerrados todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia;» (3) es el más poderoso: «Y dominará de un mar a otro, y desde el río hasta el extremo del orbe de la tierra; todas las naciones le glorificarán, y de su majestad quedará llena toda la tierra;» (4) a cuyo nombre se dobla toda rodilla, en el cielo, en la tierra, y en el infierno; (5) el más hermoso de los hijos de los hombres, (6) lleno de gracia y de verdad. (7)

Es es nuestro Rey. ¿Cómo no verle, si es la luz del mundo? (8) ¿Cómo no amarle, si se ha entregado por nosotros? (9) ¿Cómo no arrojarnos en sus brazos, si llama con acentos de ternura infinita a todos los que lloran, a todos los agobiados con trabajos y penas? (10) ¿Cómo no entrañarnos en Él, si es la vida, si de su plenitud todo lo hemos recibido? (11) *Omnia et in omnibus Christus*: (12) que Cristo Jesús lo sea todo y en todos.

-
- (1) Joan., XVII, 3.
 - (2) Apoc., XIX, 16 y I Tim., VI, 15
 - (3) Col., II, 3.
 - (4) Salmo LXXI, 8, 17, 19.
 - (5) Filip., II, 10.
 - (6) Salmo XLIV. 3.
 - (7) Joan., I, 14.
 - (8) Joan., VIII, 12.
 - (9) Tit., II, 14.
 - (10) Mat., XI, 28.
 - (11) Joan., I, 4, 16.
 - (12) Colos., III, 11.

Conozcamos, sí, y amemos a nuestro Rey, Jesús; y para ello dejémonos gobernar de Él. Él es manso y humilde de Corazón (1) y nos llevará por caminos donde encontraremos no el vértigo de las alturas, sino la paz y descanso de nuestras almas. Él fué obediente hasta la muerte y muerte de Cruz, (2) y nos enseñará a rendir nuestro juicio y crucificar nuestra carne con sus vicios y concupiscencias. Él perdonó a sus enemigos; (3) no seremos nosotros quienes hablen ni obren contra los demás, aunque nos hubiesen ofendido. Él nos ha hecho libres; (4) seamos esclavos de su querer, para no caer de nuevo bajo la tiranía de los enemigos de nuestra salvación. Él mismo nos escogió antes de la creación del mundo, para ser santos y sin mácula en su presencia, por la caridad: (5) que reine, pues, en nuestras almas, consagrándonos enteramente a su servicio, y haciéndonos fervorosos en el bien obrar. (6)

Sequere me: «Sígueme tú, nos dice a cada uno nuestro divino Rey, y deja que los muertos entierren a sus muertos.» (7) Allá se entiendan los pecadores con las mortales consecuencias de sus vicios. Compadecemos; oremos por ellos; trabajemos por convertirlos; pero no nos dejemos seducir de sus falsas máximas ni arrastrar de sus perniciosos ejemplos. Que el reino de Dios no es comida ni bebida; que es justicia, es paz, es gozo. Sigamos a Cristo: Él es nuestra justicia; (8) El es nuestra paz; (9) su venida es una nueva de grandísimo gozo, (10) es nuestro galardón sobrema-

- (1) Mat., XI, 29.
- (2) Filip., II, 8.
- (3) Luc., XXIII, 34
- (4) Gal., IV, 31
- (5) Ef., I, 4.
- (6) Tit., II, 14.
- (7) Mat., VI, 22.
- (8) I Cor., I, 30.
- (9) Ef., II, 14.
- (10) Luc., I, 10.

nera grande, (1) por quien abunda nuestro consuelo. (2) Sigamos a nuestro divino Monarca. Así Él reinará ahora en nosotros por su gracia y después nos llevará a reinar con Él en el eterno reino de su gloria. Que el Señor nos haga tan grandes mercedes, Venerados Hermanos y Amados Hijos; y en prueba del paternal amor con que tal os deseamos, recibid todos la bendición que os damos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Burgo de Osma, a diez y siete de febrero, Miércoles de Ceniza, de mil novecientos veintiséis.

† *Miguel de los Santos*, OBISPO DE OSMA.



Por mandado de Su Sría. Ilima. y Rvma.
el Obispo, mi Señor,

Dr. Manuel Requejo

Maestrecuela. - Srio.



(1) Gen., XV, 1.

(2) II Cor., I, 5.

(1) Mar. XI, 30.
(2) Filip. II, 8.
(3) Luc. XXIII, 34.
(4) Gal. IV, 31.
(5) Ef. I, 4.
(6) Tit. II, 14.
(7) Mat. VII, 22.
(8) I Cor. I, 30.
(9) I. II, 14.
(10) I. II, 10.

Biblioteca Pública de Soria



72542647 SS-F Z-7-1

